

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0105 DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA AREQUIPA

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Técnico en cuarentena vegetal con el objeto de ejecutar medidas fitosanitarias orientadas a prevenir el ingreso y establecimiento de plagas reglamentadas hacia las áreas reglamentadas dentro del territorio peruano.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Arequipa, Area de Sanidad Vegetal, Cuarentena Fitosanitaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva Arequipa

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia de un (01) año de experiencia técnica.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en sanidad agraria, cursos en informática nivel básico (Microsoft office).
Otros:	Contar con Licencia de conducir motocicleta y de preferencia camioneta.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al área reglamentada.
- Comisos a los hospedantes de la plaga a regular, cuando no cumplan con las regulaciones establecidas por cuarentena
- Supervisiones y/o ejecución de tratamientos a los hospedantes de moscas de la fruta que ingresan hacia el área de Arequipa.
- Inspecciones en los mercados de frutas y otros similares, intervenciones en operativos, coordinaciones y gestiones de apoyo con la PNP, autoridades de la zona, etc.
- Participación en las reuniones, charla y talleres de cuarentena vegetal.
- Presentación de reportes e informes de las acciones realizadas.
- Otras dispuestas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Fin: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 1, 700.00 (Mil Setecientos Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Relaciones internas: Responsable de Cuarentena, Jefe de Área de Sanidad Vegetal, Dirección Ejecutiva Arequipa, Subdirección de Cuarentena Vegetal. Relaciones externas: Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		23/06/2014	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		17/07/2014 al 01/08/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA	04/08/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vía email en la siguiente dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	04/08/2014 al 08/08/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos.	11/08/2014	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la página web del SENASA	11/08/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa	12/08/2014	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	12/08/2014	UGRH
7	Entrevista	13/08/2014	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	13/08/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	13/08/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	14/08/2014 al 20/08/2014	D.E. AREQUIPA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.1	2.0
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30	3.3	6
Puntaje Total entrevista	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)





VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

